



**OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**



N° INFORME: OCI-2019-049

PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA: Seguimiento a los Portales de Contratación SECOP y CAV.

EQUIPO AUDITOR: Carolina Bernal Molina – Contratista

OBJETIVOS:

- Verificar la oportunidad de la información registrada en materia de contratación en los portales de contratación como son el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP y Contratación a la Vista – CAV.
- Verificar la coherencia y exactitud de la información que se registra en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

ALCANCE:

El alcance previsto para esta actividad conlleva la revisión de las actuaciones contractuales publicadas por la Entidad durante el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2018 al 30 de abril de 2019.

CRITERIOS:

- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.
- Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”
- Decreto 1510 de 2013 “Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.”
- Decreto 1081 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", en su artículo 2.2.1.1.1.7.1.
- Acuerdo 522 de 2013 expedida por el Concejo de Bogotá, D. C. referente a “Por medio del cual se dictan normas para fortalecer la participación y la veeduría ciudadana en el seguimiento, evaluación y control de la contratación en el Distrito Capital”.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



- Circular Externa No. 1 de 2013, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente referente a la “Publicación de la actividad contractual en el SECOP”
- Circular Externa No. 20 de 2015, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente referente al “Publicidad de las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta y las empresas de servicios públicos domiciliarios que en su actividad comercial están en situación de competencia.”
- Circular Externa No. 23 de 2017, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente referente a la “Calidad y oportunidad de la información del Sistema de Compra Pública disponible en el SECOP”
- Circular Externa No. 21 de 2017, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente y el Archivo General de la Nación referente al “Uso del SECOP 11 para crear, conformar y gestionar los expedientes electrónicos del Proceso de Contratación.”
- Circular Externa Única de 2018, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente el 16 de abril de 2019.
- Circular 022 de 2017 expedida por la Secretaría Jurídica Distrital y Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá referente a los “Lineamientos sobre el portal de Contratación a la Vista - CAV”
- Manual de Contratación con código M-DA-013, versión 3, de diciembre de 2018.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

De acuerdo con la información recaudada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP y en Contratación a la Vista – CAV, se procedió a tomar una muestra de 26 procesos, de acuerdo con el resultado de la aplicación de la norma internacional de auditoría 530 (NIA-ES 530), de la cual, se tuvo en cuenta un universo de novecientos setenta y nueve (979) procesos contractuales, con un nivel de confianza 93%, un margen de error del 5% y proporción de éxito del 2%.

Conforme a lo anterior, se tomó una muestra aleatoria simple con los siguientes criterios:

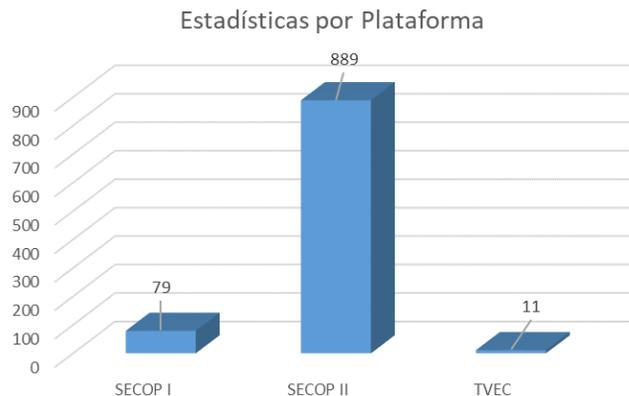
- Se tomaron los procesos que se encuentran activos dentro del periodo a evaluar entre el primero (1) de abril de 2018 al treinta (30) de abril de 2019.
- Teniendo en cuenta que el periodo auditado contempla 2 vigencias se tomó dentro de la muestra el 50% de 2018 y el 50% de 2019.

- De acuerdo a la tipología de los procesos contractuales, se procede a tomar el 2% de cada uno de ellos.
- Para cada tipología de contratación se tomaron los contratos de mayor cuantía.

De dicha muestra se encontraron las siguientes tipologías de los procesos contractuales y las estadísticas de las plataformas utilizadas:



Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno a partir de la información descargada de las plataformas electrónicas de Colombia Compra Eficiente.



Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno a partir de la información descargada de las plataformas electrónicas de Colombia Compra Eficiente.

La Oficina de Control Interno – OCI, procedió a realizar pruebas de calidad en términos de consistencia e integridad de los datos, conciliando las diferencias entre la información reportada por la Dirección Corporativa y los portales de contratación, a fin de garantizar transparencia y publicidad en los procesos de contratación que realiza la Entidad.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Como prueba de auditoría la OCI solicitó a Contratación a la Vista – CAV, mediante correo electrónico de fecha 13 de junio de 2019, la información de la contratación publicada por la Entidad en el sistema durante el periodo del primero (1) de abril de 2018 al treinta (30) de abril de 2019.

Con la información recaudada, se generaron estadísticas por diferentes criterios a fin de determinar la consistencia de los datos registrados en el SECOP.

Se realizaron cruces con la información obtenida del Portal de Contratación SECOP, del Sistema de información contable JSP7 de TRANSMILENIO S. A. y con las bases reportadas por la Dirección Corporativa para verificar las desviaciones.

1. REGISTROS OBTENIDOS DE LA BASE REPORTADA POR LA DIRECCIÓN CORPORATIVA VS SISTEMA JSP7

De acuerdo con la información reportada por parte de la Dirección Corporativa, en correo electrónico de fecha veintiocho (28) de mayo de 2019, en un archivo de Excel, se procedió a verificar frente a los registros descargados el día diecinueve (19) de junio de 2019 del Sistema de Información JSP7 para el periodo primero (1) de abril de 2018 al treinta (30) de abril de 2019, encontrando una diferencia de 48 registros adicionales a los reportados en la matriz de la Dirección Corporativa, los cuales se relacionan a continuación:

ID	Número Contrato	Contratista
1	CONV-18	Hernández Ocampo Yaneth
2	CONV486-18	IDIPRON
3	CTO151-18	Osejo Dager Caterine Isabel
4	CTO156-18	Baquero Ruiz María
5	CTO158-18	Hoyos Vásquez Catalina
6	CTO172-18	Tapia campos Luis David
7	CTO300-18	Unión temporal TSC 2018
8	CTO347-18	Villa Sosa Días Lorenza
9	CTO385-18	Quintana Prieto María Paola
10	CTO414-18	Cáceres Rodríguez Martha Carolina
11	CTO415-18	Cáceres Rodríguez Martha carolina
12	CTO501-18	Díaz Suarez Luis Antonio
13	CTO565-18	Garzón Ramírez Lina María
14	CTO598-18	Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP
15	CTO634-18	Consorcio C&M-2018
16	CTO674-18	Rueda Caro Leidy Nattaly
17	CTO676-18	Consorcio Alpha ii
18	CTO745-18	Locfi S A S
19	CTO747-18	Moreno López José Pablo
20	CTO748-18	Moreno López José pablo
21	CTO757-18	Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



ID	Número Contrato	Contratista
22	CONV-19	Tamayo Medina Nicolás
23	CTO-19	Ramírez Villegas Isabel Cristina
24	CTO123-19	Herrera Yepes Erik Alejandro
25	CTO201-19	Locfi S A S
26	CTO322-19	Contreras Sánchez María Paula
27	CTO447-19	Pérez Blanco Diana Nercy
28	CTO456-19	Castillo Mosquera Gabriel Mario
29	CTO529-19	Promotora de café S.A.
30	CTO532-19	Banco de Bogotá
31	CTO584-19	Vela Medina Claudia Inés
32	CTO69-19	Núñez Bohórquez Gustavo Adolfo
33	CTO92-19	González Cifuentes Gabriel Guillermo
34	CTO93-19	Suarez Melo Carlos Andrés
35	CTO94-19	Hernández Sánchez Carlos Enrique
36	CTO95-19	Acuña Arévalo Santiago Andrés
37	CCE24708	Oracle Colombia Ltda.
38	CCE24795	Esri Colombia SAS
39	CCE26983	Compañía de Seguros La Previsora SA
40	CCE29164	Comercializadora Vinarta SAS
41	CCE31909	Dell Colombia Inc
42	CCE31938	Unión temporal Soft-ig
43	CCE33114	Organización Terpel SA
44	CCE35033	I 3net SAS
45	CCE35034	Origin it SAS
46	CCE36663	Esri Colombia SAS
47	CCE36689	Esri Colombia SAS
48	CCE37499	Centro aseo mantenimiento profesional SAS

Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno a partir de la información de la base reportada por la Dirección Corporativa Vs Sistema JSP7, con corte a 30 de abril de 2019.

2. OPORTUNIDAD EN LA INFORMACIÓN PUBLICADA

En la revisión realizada a los procesos de contratación, publicados en las plataformas de contratación SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, se evidenció que 3 de los 26 procesos (12%) de la muestra, presentan incumplimiento a los términos establecidos en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 “*Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional*”, que definen, que la Entidad está obligada a publicar en el SECOP los documentos del proceso y los actos administrativos dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. Los procesos con el incumplimiento, se relacionan a continuación:

No. de Proceso	No. de Contrato	Tipo de documento	Fecha de expedición documento	Fecha de publicación documento	Días de retraso en la publicación
TMSA-CD-437-2019	CTO 443-19	Documento Aclaratorio Contrato	24/04/2019	30/04/2019	1



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



No. de Proceso	No. de Contrato	Tipo de documento	Fecha de expedición documento	Fecha de publicación documento	Días de retraso en la publicación
TMSA-CD-454-2019	CTO 490-19	Designación de Supervisión	24/05/2019	14/06/2019	11
Orden de Compra	37499	Acta de Inicio	20/05/2019	10/06/2019	11

De la muestra tomada, se evidenció que para 9 de los 26 procesos contractuales (35%), no se encuentran cargados documentos asociados al proceso en la página web SECOP II, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

Número Contrato	Numero de Proceso	Documentos No evidenciados en el portal SECOP
CCE31909	N.A.	En la plataforma no se encuentra cargada el acta de inicio.
CTO641-18	TMSA-CD-571-2018	El proceso no tiene cargado la designación de la supervisión.
CTO752-18	TMSA-SAM-20-2018	No se encuentra cargado el Registro presupuestal, ni la designación del supervisor.
CTO249-19	TMSA-CD-231A-2019	No se encuentra cargada la designación del supervisor.
CTO295-19	TMSA-CD-165A-2019	No se encuentran los documentos relacionados con el estudio técnico y económico.
CTO4-19	TMSA-CD-006-2019	No se encuentra publicado la designación del supervisor.
CTO430-19	TMSA-MIN-01-2019	No se encuentra publicado la designación del supervisor.
CTO44-19	TMSA-CD-129-2019	No se encuentran cargados el Registro presupuestal, Acta de Inicio y Designación de Supervisión.
CTO504-19	TMSA-SAM-02-2019	No se encuentra cargada el acta de inicio, ni la designación del supervisor.

Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno a partir de la información de la base reportada por la Dirección Corporativa Vs plataformas de contratación SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, con corte a 30 de abril de 2019.

Así mismo, de conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo 522 de 2013 *“Por medio del cual se dictan normas para fortalecer la participación y la veeduría ciudadana en el seguimiento, evaluación y control de la contratación en el Distrito Capital”*, expedido por el Concejo de Bogotá y la Circular 022 de 2017 emitida por la Secretaría Jurídica Distrital y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, las entidades deben publicar en el Portal de Contratación a la Vista – CAV los documentos propios de la actividad contractual y de acuerdo con la consulta realizada en el portal la entidad a la fecha no ha cumplido con la disposición legal mencionada.

3. CALIDAD EN LA INFORMACIÓN PUBLICADA



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



De la revisión realizada a la información registrada para los diferentes procesos contractuales adelantados por la entidad en las plataformas de contratación de SECOP I, SECOP II y TVEC se encontraron las siguientes situaciones:

- De la muestra tomada se evidenció que para 4 de los 26 procesos contractuales (15%), la fecha de inicio y fecha final reportada en la plataforma de contratación no coincide con las fechas mencionadas en el Acta de Inicio del contrato, los cuales se relacionan a continuación: TMSA-CD-494-2018, TMSA-CD-680-2018, TMSA-CD-165A-2019 y TMSA-MIN-01-2019.
- Se comprobó que en 4 de los 26 procesos contractuales (15%), los documentos se encuentran cargados dentro del campo de documentos de ejecución, siendo errado, toda vez que los mismos deben estar cargados en el campo de garantías y en facturas del contrato como lo son los documentos propios para el pago, los cuales se relacionan a continuación: TMSA-MIN-04-2018, TMSA-CD-511-2018, TMSA-CD-653-2018 y TMSA-CM-07-2018.
- Para el proceso TMSA-CM-07-2018, se evidenció duplicidad de documentos, ya que se encuentran cargadas 2 actas de inicio con la misma información, pero una firmada parcialmente por los supervisores (Subgerente Técnico y de Servicios, Director Técnico de Seguridad), es decir que no cuenta con la firma de 6 de 8 supervisores (71%), y la otra acta con todas las firmas de los supervisores. De igual manera frente a los documentos relacionados con el pago del contratista no se encuentra adjunto el informe de las actividades para ninguno de los pagos.
- Referente al proceso TMSA-CD-471-2018 se evidenció que dentro de la información del sistema del proceso aparece que no se requieren garantías pero las mismas se encuentran radicadas y aprobadas.
- De la información reportada por parte de la Dirección Corporativa, mediante un archivo de Excel en el cual se registran los procesos de contratación adelantados por la entidad para el periodo de la evaluación, se procedió a validar frente a la información descargada del SECOP II encontrándose diferencias en el nombre de 17 de 979 procesos, equivalentes al 2%, los cuales se presentan a continuación:



OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



ID	Nombre registrado en Libro de procesos 2018-2019 reportado por Dirección Corporativa	Nombre registrado en SECOP II
1	TMSA-CD-250-2019	TMSA-250-2019
2	TMSA-SAM-01-2018	TMSA-SAMC-01-2018
3	TMSA-CM-01-2018	TMSA-CM-PTS-01-2018
4	TMSA-SAM-05-2018	TMSA-SAMC-05-2018
5	TMSA-SAM-03-2018	TMSA-SAMC-03-2018
6	TMSA-SAM-07-2018	TMSA-SAMC-07-2018
7	TMSA-SAM-11-2018	TMSA-SAMC-11-2018
8	TMSA-RE-04-2018	TMSA-RE-004-2018
9	TMSA-SAM-08-2018	TMSA-SAMC-08-2018
10	TMSA-SAM-12-2018	TMSA-SAMC-12-2018
11	TMSA-SAM-14-2018	TMSA-SAMC-14-2018
12	TMSA-SAM-13-2018	TMSA-SAMC-13-2018
13	TMSA-SAM-15-2018	TMSA-SAMC-15-2018
14	TMSA-SAM-16-2018	TMSA-SAMC-16-2018
15	TMSA-SAM-19-2018	TMSA-SAMC-19-2018
16	TMSA-SAM-009-2018	TMSA-SAMC-009-2018
17	TMSA-SAM-17-2018	TMSA-SAMC-17-2018

Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno a partir de la información de la base reportada por la Dirección Corporativa Vs plataformas de contratación SECOP II, con corte a 30 de abril de 2019.

- Al revisar la información relacionada con el contrato denominado CONV720-18 en el SECOP II, no se encontró registrado.

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES:

Como producto de las actividades realizadas por la Oficina de Control Interno se presentan las siguientes recomendaciones y observaciones, con el fin de que sean evaluadas e implementadas:

1. Fortalecer los controles y medidas de seguimiento frente al registro de datos y publicación oportuna de los documentos para los procesos en los portales de contratación, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 "*Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional*" y en el Manual de Contratación con código M-DA-013, versión 3, a fin de evitar incumplimientos y de igual manera contar con información veraz y adecuada.
 - Lo anterior, frente al incumplimiento evidenciado en el numeral 2 del presente documento para 3 procesos de contratación.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



2. Establecer mecanismos de verificación, a fin de garantizar la exactitud y precisión de la información que figuran en el aplicativo JSP7 versus la información que se registra en las bases reportadas por la Dirección Corporativa.
 - Lo anterior para la debilidad registrada en el numeral 1 del presente documento, relacionada con los 48 procesos que presentaron diferencias o inconsistencias.
3. Reforzar la capacitación del grupo de funcionarios que registran la información del proceso de contratación en los portales estatales de contratación, con el fin de mejorar la calidad de la información reportada, a fin de evitar inconsistencias en la información reportada en el portal y la falta de documentos propios de la contratación.
 - Lo anterior, en razón a la debilidad registrada en el numeral 3 del presente documento, asociada al cargue de documentos errados dentro de la plataforma SECOP II y que si bien se evidenciaron registros de capacitaciones realizadas a colaboradores de la Dependencia en el mes de febrero de 2019, se sigue presentando la debilidad enunciada.
4. Establecer controles que permitan garantizar que la información registrada en las bases de datos y que se reporta a los diferentes entes de Control y sirve como fuente para realizar seguimientos internos, y/o como herramienta de autocontrol para la dependencia, sea consistente con la información registrada en el SECOP II.
 - Lo anterior, en razón a la debilidad registrada en el numeral 3 del presente documento, asociada a los 17 procesos contractuales que presentan diferencias en los nombres reportados.
5. Se reitera la recomendación frente a la publicación en el Portal de Contratación a la Vista – CAV de los documentos contractuales, de conformidad con lo manifestado en la Circular 022 de 2017, emitida por la Secretaría Jurídica Distrital y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, que en caso de presentar inconvenientes es necesario solicitar el acompañamiento de los responsables ante la plataforma.
 - Lo anterior, de conformidad con lo manifestado en el numeral 2 del presente informe frente al cargue de la información contractual en el portal de Contratación a la Vista – CAV.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Dado que la información relacionada con los procesos de contratación es de interés general para la Entidad, órganos de control y ciudadanía en general, y en particular con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014 "*Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*", esta oficina estará atenta a cualquier inquietud que se requiera respecto del presente informe.

Los hallazgos y/u oportunidades de mejora relacionadas en el presente informe corresponden a la evaluación de una muestra aleatoria, por lo tanto, es responsabilidad del área auditada, efectuar una revisión de carácter general sobre los aspectos evaluados.

Con base en lo anterior, es deber del responsable del proceso de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora, la formulación del plan de mejoramiento con acciones correctivas y/o preventivas para que se eliminen las causas generadoras de las desviaciones encontradas en la gestión, dicho Plan de Mejoramiento deberá formularse en el formato R-CI-011 Plan de Mejoramiento, el cual se encuentra en la Intranet de la Entidad en el micrositio del MIPG, en el Proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,

OSCAR PULGARIN LARA

Jefe Oficina de Control Interno (E)

OCI – 049 - 2019 / 26 de junio de 2019

Elaboró: Carolina Bernal Molina, Contratista de la Oficina de Control Interno.

Revisó: Luz Marina Díaz Ramírez, Contratista de la Oficina de Control Interno.